



Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

SÁNCHEZ HERRERO, Marina

Secretaría:

PÉREZ, Norberto Walter

Subsecretaría:

GIULIETTI, María Laura (a/c)

Concejales Presentes:

AMALFITANO, Vito
BENEITO, Cristian Alejandro
CARRANCIO, Alejandro Ángel
CUESTA, Mariana
DE LA TORRE, Sol
FASANO, Antonela
GANDOLFI, Roberto
GONZÁLEZ, Angélica
GONZALORENA, Rosa Liliana
GUGLIELMOTTI, Miguel
LAGOS, Verónica
LAURÍA, Nicolás
MANTERO, Paula
MORRO, Ilda Mercedes
NEME, Agustín
NÚÑEZ, Daniel
PÁEZ, Segundo Roberto
PUJATO, Gustavo
RANELLUCCI, María Florencia
ROMERO, Marianela
SÁNCHEZ HERRERO, Marina
SANTORO, Marina Laura
SÍVORI, María Virginia
TACCONE, Horacio

Concejales Ausentes:

MURO, Fernando (c/licencia, reemp. por BENEITO,
Cristian Alejandro)
VOLPONI, Guillermo (c/licencia, reemp. por FASANO,
Antonela)

Actas de Sesiones

*

PERIODO 107°

- 8ª Reunión -

-2ª Sesión Especial-

**Mar del Plata, 26 de mayo
de 2022**

S U M A R I O

1. Apertura de la sesión
2. Decreto de Convocatoria
3. 1) Resolución: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Administración Central correspondiente al Ejercicio Económico 2021. 2) Ordenanza: Compensando en los términos y alcances del art. 67° de la ley Orgánica de las Municipalidades y art. 230° del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración, los excesos producidos en la ejecución del Presupuesto de Gastos del Ejercicio Financiero 2021 del D.E. (expte 1275-D-22) Resolución: Aprobando la Rendición de Cuentas del EMVIAL correspondiente al Ejercicio 2021. (expte 1276-D-22) 1) Resolución: Aprobando la Rendición de Cuentas del EMDER correspondiente al Ejercicio 2021. 2) Ordenanza: Compensando las partidas con excesos del Presupuesto de Gastos del Ente Municipal de Deportes y Recreación del Ejercicio 2021. (expte 1277-D-22) 1) Resolución: Aprobando la Rendición de Cuentas del EMTUR correspondiente al Ejercicio 2021. 2) Ordenanza: Compensando las partidas con exceso producido en la ejecución del Presupuesto de Gastos Ejercicio 2021, del EMTUR. (expte 1278-D-22) 1) Resolución: Aprobando la Rendición de Cuentas del EMSUR correspondiente al Ejercicio 2021. 2) Ordenanza: Compensando las partidas con excesos del Presupuesto de Gastos del Ente Municipal de Servicios Urbanos – Ejercicio 2021- con las economías realizadas en otra partida. (expte 1279-D-22) Resolución: Aprobando la Rendición de Cuentas de Obras Sanitarias Mar del Plata SE correspondiente al Ejercicio 2021. (expte 1280-D-22)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

Sra. Presidenta: Con la presencia de veinticuatro señores concejales y señoras concejalas se da inicio a la sesión especial convocada para el día de la fecha. Cabe recordar que la sesión se está transmitiendo en vivo por medio del canal oficial del HCD en YouTube y el Canal Universidad, pudiendo el audio de la misma ser solicitado con posterioridad.

- 2 -

DECRETO DE CONVOCATORIA

Sra. Presidenta: Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.

Sr. Secretario: (Lee) “Decreto N° 161: Mar del Plata, 23 de mayo de 2022. Visto lo dispuesto por el artículo 23° de la Ley Provincial n° 10.869, el artículo 68° inciso 4 de la ley Orgánica de las Municipalidades y el artículo 192° inciso 5 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires con respecto al tratamiento de las Rendiciones de Cuentas de la Administración Central, Entes Descentralizados y Obras Sanitarias Mar del Plata S.E., la Sra. Presidenta del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA:** Artículo 1°: Cítase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Pública Especial para el día 26 de mayo de 2022 a las 11:30 horas, con el fin de considerar las siguientes Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2021: Exp. 1275-D-2022: Resolución: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Administración Central correspondiente al Ejercicio Económico 2021. Ordenanza: Compensando en los términos y alcances del Art. 67° de la ley Orgánica de las Municipalidades y Art. 230° del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración, los excesos producidos en la ejecución del Presupuesto de Gastos del Ejercicio Financiero 2021 del Departamento Ejecutivo Exp. 1276-D-2022: Resolución: Aprobando la Rendición de Cuentas del EMVIAL correspondiente al Ejercicio 2021. Exp. 1277-D-2022: Resolución: Aprobando la Rendición de Cuentas del EMDER correspondiente al Ejercicio 2021. Ordenanza: Compensando las partidas con excesos del Presupuesto de Gastos del Ente Municipal de Deportes y Recreación del -Ejercicio 2021-. Exp. 1278-D-2022: Resolución: Aprobando la Rendición de Cuentas del EMTUR correspondiente al Ejercicio 2021. Ordenanza: Compensando las partidas con exceso producido en la ejecución del Presupuesto de Gastos Ejercicio 2021, del EMTUR. Exp. 1279-D-2022: Resolución: Aprobando la Rendición de Cuentas del EMSUR correspondiente al Ejercicio 2021. Ordenanza: Compensando las partidas con excesos del Presupuesto de Gastos del Ente Municipal de Servicios Urbanos – Ejercicio 2021- con las economías realizadas en otra partida. Exp. 1280-D-2022: Resolución: Aprobando la Rendición de Cuentas de Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. correspondiente al Ejercicio 2021. Artículo 2°: Comuníquese bajo constancia a los Sres. Concejales, etc. Firmado: Marina Sánchez Herrero, Presidenta del HCD; Norberto Pérez, Secretario del HCD”

- 3 -

1) RESOLUCION: APROBANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021. 2) ORDENANZA: COMPENSANDO EN LOS TÉRMINOS Y ALCANCES DEL ART. 67° DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES Y ART. 230° DEL REGLAMENTO DE CONTABILIDAD Y DISPOSICIONES DE ADMINISTRACIÓN, LOS EXCESOS PRODUCIDOS EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL EJERCICIO FINANCIERO 2021 DEL D.E. (expte 1275-D-22)

RESOLUCION: APROBANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EMVIAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021**(expte 1276-D-22)****1) RESOLUCION: APROBANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EMDER CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021. 2) ORDENANZA: COMPENSANDO LAS PARTIDAS CON EXCESOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL EMDER DEL EJERCICIO 2021****(expte 1277-D-22)****1) RESOLUCION: APROBANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EMTUR CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021. 2) ORDENANZA: COMPENSANDO LAS PARTIDAS CON EXCESO PRODUCIDO EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 DEL EMTUR.****(expte 1278-D-22)****RESOLUCION: APROBANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EMSUR CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021. 2) ORDENANZA: COMPENSANDO LAS PARTIDAS CON EXCESOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL EMSUR EJERCICIO 2021 CON LAS ECONOMÍAS REALIZADAS EN OTRA PARTIDA****(expte 1279-D-22) 1)****RESOLUCION: APROBANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA SE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021****(expte 1280-D-22)**

Sr. Presidenta: A efectos de ordenar el debate, esta Presidencia sugiere a los señores concejales y concejalas unificar el debate en los expedientes que hacen a Administración Central y entes descentralizados como así también el expediente relacionado con la Rendición de Cuentas de OSSE, sin perjuicio de ser votados en su momento en forma separada. Si están de acuerdo en tal temperamento, iniciamos el debate. Concejales Neme.

Sr. Neme: Gracias, Presidenta. Como es sabido, venimos trabajando en este Concejo Deliberante con las Rendiciones de Cuentas de la ejecución presupuestaria del año 2021. Como ya hemos manifestado en la Comisión de Hacienda queremos poner en contexto cómo se da esta ejecución durante el 2021 con dos factores muy importantes. Uno de ellos es muy importante y tiene que ver con la incidencia de la pandemia más precisamente en el primer semestre de ese año. En segundo lugar, una cuestión que tiene que ver con las dificultades macroeconómicas con un proceso inflacionario que terminó el año 2021 con el 52%. Dos factores que inciden en forma directa en la ejecución de un Presupuesto, pero que además con una decisión que ha tomado el Intendente Guillermo Montenegro en el año 2021 que tiene que ver con esta actualización de tasas en un 24% siendo el Municipio que menos actualizó sus tasas en la provincia de Buenos Aires porque al actualizar las tasas en un 24% y en relación a la inflación acumulada del 52% lleva a que permanentemente el Ejecutivo Municipal tenga que tomar decisiones en forma permanente. Esta ejecución se hizo en base a ciertas premisas que tiene que ver con la austeridad y la precaución, pero principalmente con la eficiencia en el gasto porque entendemos que son recursos de todos los marplatenses y batanenses porque la pandemia implicaba monitorear en forma permanente aquellas cuestiones o necesidades que surgían y que ni este Municipio, Provincia o Nación estaban preparados para enfrentar a una pandemia y lógicamente tiene su implicancia cuando uno lleva adelante un Presupuesto y también con las cuestiones macroeconómicas, con esta alta inflación que nuestro país tuvo durante el 2021. Entrando puntualmente en lo que es la Rendición de Cuentas y poniendo la mirada sobre la Administración Central, los ingresos ejecutados durante el 2021 fueron de \$21.387.000.000- un 60% mayor a la ejecución del 2020 y un 6,5% mayor a lo presupuestado en el 2021. En cuanto a los gastos, los mismos representaron un total \$20.554.000.000- un 53% mayor a lo ejecutado en el 2020 y 1,3% mayor a lo presupuestado en el 2021. En este caso, en la Administración Central observamos un resultado financiero que arroja un superávit de \$831.000.000.- representando un 3,9% de los ingresos totales y en este sentido valorar o reflejar una vez más esta cuestión de la eficiencia en la gestión y en el asignación de los recursos. Una eficiencia y estas premisas que antes mencionaba que también se encuentran reflejadas si tomamos en cuenta los entes descentralizados donde hubo ingresos por \$22.213.000.000- un 60% mayor al 2020 y un 6,4% por encima de lo presupuestado en el 2021 con gastos totales por \$21.247.000.000- un 51% mayor a lo ejecutado en el 2020 y 1,5% mayor relación a lo presupuestado en el 2021. En cuanto al resultado financiero, teniendo en cuenta a los entes, se ha logrado un superávit de \$966.000.000.- y vale remarcar que para el año 2020 el resultado financiero había arrojado un déficit de \$ 256.000.000.- y esto sin dudas tiene que ver con la eficiencia en el gasto, una de las premisas adoptadas por el Ejecutivo Municipal durante todo el año 2021. Otra de las cuestiones sobre la cual nos parece importante hacer mención y que lo hemos hecho en el tratamiento de las Comisiones, tiene que ver con el impacto de la variación de precios durante el 2021 en relación a los recursos acumulados. Como hemos visto en la presentación que nos hizo el Secretario de Hacienda en la Comisión, pudimos observar que recién en el mes de septiembre del 2021 los recursos del Municipio comienzan a superar a la inflación. Esto no es un dato menor porque permanentemente las cuestiones no solo de la pandemia sino también de la situación macroeconómica que le toca atravesar a nuestro país refleja y puso al Ejecutivo Municipal en un desafío constante para ir cumpliendo aquellos objetivos propuestos y también el cuidado de los recursos que en definitiva son de todos los marplatenses y batanenses. Entendemos que con este proceso inflacionario que sigue en la actualidad, sin estas premisas reflejadas en el Ejecutivo, hubiera muy difícil cumplir distintos objetivos, llevar determinadas obras, adquirir nuevos servicios, comprar insumos y también lo referido a la pauta salarial. Otra de las cuestiones –en la que sabemos que hay miradas distintas, hemos debatido y hemos intercambiado opiniones- tiene que ver con los Fondos Comunes de Inversión, que es una herramienta de

mucha utilidad para éste o para cualquier Municipio para gestionar de forma eficiente los recursos atendiendo a esto que venimos insistiendo y manifestando que tiene que ver con una coyuntura macroeconómica de nuestro país muy compleja producto de la inflación. Sin esta herramienta y con una inflación del 52% en el 2021 hubiera sido muy complejo, por ejemplo, asegurar el pago en forma y tiempo de los sueldos y aguinaldos como así también el compromiso que tuvo y tiene el Municipio con los proveedores a lo largo de todo el 2021. Fondos que en promedio reflejaron entre un 8% y un 12% en el año, cerrando en diciembre del 2021 en un 3%; esta caída que se ve a mitad de año y a fin de año tiene que ver con esto, con el pago de sueldo y aguinaldos. Por eso creemos que es una herramienta importante para la coyuntura que vive nuestro país para que los recursos que son de todos los vecinos se cuiden y poder resguardarlos frente a esta inflación que vive nuestro país. Otra de las cuestiones que nos parece interesante reflejar tiene que ver con la comparación entre la ejecución 2021 y el Presupuesto 2021 en base a los ingresos. Observamos que los Ingresos No Tributarios fueron de \$943.000.000.-, por encima de lo presupuestado al igual que los Ingresos Tributarios, que estuvieron por encima de los \$1.260.000.000.- Sí destacar y reflejar que en cuanto a las Transferencias de Capital de Otras Jurisdicciones, es decir, los fondos que se esperaban de Nación y Provincia para financiar proyectos de obras que estuvieron por debajo de lo presupuestado en \$1.582.000.000.- Entendemos que durante el 2021 fue una situación compleja para todos los gobiernos, pero no queremos dejar de manifestar que estos \$1.582.000.000.- que estaban destinados a obras para nuestra ciudad no han llegado. Otra de las cuestiones tiene que ver con las tasas. También la eficiencia, a nuestro entender, en la TISH estuvo por encima de lo presupuestado en \$579.000.000.- así también la TSU que estuvo por encima de lo presupuestado en \$118.000.000.-. También nos parece interesante reflejar, es lo referido a los gastos y este contexto que manifesté al principio, se puede observar que el Gasto en Personal fue \$1.537.000.000.- por encima de lo presupuestado ejecutándose el 116% esto tiene que ver de forma directa con uno de los factores del contexto que analizábamos, que tiene que ver con la inflación que viene sufriendo nuestro país. El Municipio aún actualizando sus tasas un 24% (siendo el Municipio que menos actualizó sus tasas en el 2021 de toda la provincia de Bs. As) pudo cumplir gestionando de forma eficiente los recursos con la pauta salarial con los empleados del Municipio. Estas premisas estipuladas por el Departamento Ejecutivo en un año complejo por la pandemia y la situación macroeconómica, entendemos que la ejecución de este Presupuesto ha sido eficiente, nos parece interesante y defendemos esta herramienta que son los Fondos Comunes de Inversión que permitieron que este Municipio cumpla con la pauta salarial y que el empleado Municipal no pierda frente a la inflación. Manifestar que también hubo situaciones complejas como cualquier Municipio y como las habrá tenido los Gobierno Provincial y Nacional. Pedir que estos fondos que no llegaron durante el 2021 desde Nación y Provincia, que podamos contar con ellos este año para llevar adelante las obras que los marplatenses y batanenses reclaman y que necesitamos para nuestra ciudad. Si hay algo que refleja esta situación es la ejecución del gasto que ha sido del 101,3% del monto proyectado en el Presupuesto 2021, es decir, que los fondos o los recursos que tenía este Municipio fueron asignados, ejecutados y llevados adelante de la mejor forma en una año complejo pero con la firme decisión de un Ejecutivo Municipal de llevar adelante los objetivos estipulados por el bien de los marplatenses y batanenses. Creemos que es una Rendición e Cuentas acorde al momento que se vivió y agregando que hubo una firme decisión de este Ejecutivo Municipal de cuidar el recurso de los vecinos, de gestionarlo y ejecutarlo de una forma más que eficiente. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Muchas gracias. Cuando llegamos a esta sesión para tratar las Rendiciones de Cuentas del ejercicio correspondiente al año pasado, creo que los concejales cuando pensamos en aprobar o no la Rendición de Cuentas, hay que disgregarla. Primero, podemos pensar que es un control de legalidad, lo que hacemos es un mero trámite que podemos hacer en el Concejo donde decimos que es una cuestión acorde a la normativa estipulada y ese puede ser uno de los criterios al momento de votar. Yo creo que esto va más allá de un control de legalidad. Cuando en la normativa de la Rendición de Cuentas se expresa que venga al Cuerpo es porque más allá del control de legalidad que se puede hacer con la Rendición de Cuentas, creo que se busca una mirada política porque la Rendición de Cuentas en sí es un hecho político, es entender de qué manera los recursos públicos fueron administrados por la gestión de turno para satisfacer las necesidades de los vecinos. Si nos vamos a cuestiones doctrinarias, tenemos que decir que la doctrina moderna habla del concepto de Rendición de Cuentas, hace mención a una forma específica del vínculo que tiene las autoridades políticas con la ciudadanía en los regímenes democráticos representativos como el que tenemos acá. Si vemos otras formas democráticas como las democracias populistas o delegativas (que también tenemos) ahí el gobierno hace una combinación de un marco institucional de autorización del poder con algo orientado para asegurar la responsabilidad y la receptividad que tienen los agentes autorizados de una manera que estos últimos se ajusten a la legalidad, al debido proceso y principalmente que sus decisiones reflejen las demandas ciudadanas que me parece que es lo que nosotros tenemos que plantear acá. La Rendición de Cuentas es entender si en estas decisiones que se tomaron en el uso de nuestros recursos se vieron reflejadas las demandas de nuestros vecinos. Estas instituciones especializadas en Rendición de Cuentas también nos marcan que hay un papel central en todo el régimen representativo (el cual es el rol que nosotros estamos cumpliendo acá como representantes de la ciudadanía) que es asegurar que los gobiernos también respondan a los intereses de los representados, en línea con lo que venía diciendo recién. “La esencia que podemos encontrar en la Rendición de Cuentas es la capacidad que podemos tener para demandar explicaciones sobre ciertos o determinados actos o decisiones que toman los funcionarios públicos y que esa dimensión que podemos tomar con respecto a la capacidad de respuesta que tuvieron quienes ejercieron la posibilidad de poder ejecutar los recursos a través del cumplimiento del Presupuesto esté acorde a las demandas ciudadanas que planteaba recién. La inteligencia política de la democracia descansa en el desarrollo de las instituciones capaces de generar y utilizar la Rendición de Cuentas para generar decisiones colectivas sabias. Una democracia que establece un sistema efectivo de Rendición de Cuentas es un régimen político que institucionaliza

mecanismos reflexivos de aprendizaje políticos, es decir, aprender de los errores que se han ido cometiendo al momento de no satisfacer las necesidades que planteaban las demandas ciudadanas”. Cuando hablamos puntualmente del análisis que vamos hacer, va a ser un análisis político; es saber o entender si se cumplieron o no en mayor o en menor medida estas demandas ciudadanas en cuanto a la Rendición de Cuentas. En las Rendiciones de Cuentas lo primero que tenemos que ver es que en un análisis comparativo del Presupuesto, en términos generales hubo una subejecución del Presupuesto; todas las Secretarías que responden a la Administración Central tienen subejecución. Al mismo tiempo observamos que en el cobro de tasas y derechos –que es trascendental porque la cantidad de contribuyentes que abarca, nos marcó que se cobró más de lo que se había presupuestado- hay que resaltar la buena predisposición de los vecinos que en las previsiones que hacía el Departamento Ejecutivo sobre lo que se iba a cobrar, se cobró más, entre un 1,41% y un 1,81% en las partidas que estaban estipuladas se cobró de más. Hago propias las palabras que dijo el concejal Neme cuando hablaba de las dificultades que hubo el año pasado en cuestiones macroeconómicas; así y todo la ciudadanía respondió en un aumento de lo que se estipulaba o lo que se creía el Municipio que iba a cobrar. Creo que eso es importante porque nos marca el compromiso y como nosotros debemos honrar esas demandas ciudadanas que les hablaba al principio. Con respecto a los gastos, vemos que el Presupuesto vigente terminó siendo más alto el incremento en las partidas en todas las Secretarías a raíz de esto que pasó de lo que había sido el cálculo original al momento de votar el Presupuesto. Ese aumento de partidas no se tradujo en una ejecución del 100% de los fondos disponibles y si miramos el RAFAM vemos que se aprobó un Presupuesto para la Administración Central, que después se fue aumentando paulatinamente y cuando comparamos el crédito vigente por el Presupuesto ejecutado, si sacamos una regla de tres simple nos da que el crédito vigente para la Administración Central no se ejecutó en un 14%. Hay un 14% que la Administración Central decidió no ejecutar o no gastar para satisfacer estas demandas ciudadanas que hablábamos en un principio. ¿Cuando miramos la Rendición de Cuentas creemos que estuvo a la altura de las demandas de los vecinos? y es la pregunta que nos tiene que marcar al momento de decidir qué posición vamos a tomar para votar estas Rendiciones de Cuentas. En lo que respecta a las partidas en Gastos en Personal, puedo entender algunas sobre ejecuciones, en este contexto económico dónde se plantearon paritarias, tranquilamente pudo haber sobreejecuciones; Puedo entender también que en algún caso puntual pueden existir que lo que se pretende comprar termine valiendo más de lo que se calculó al momento de iniciar el año porque los índices inflacionarios fueron fuertes y altos. A pesar de estas excepciones -que las entiendo y las comparto- también entiendo que en términos generales el Municipio decidió subejecutar el Presupuesto. ¿Qué circunstancias generó que un Municipio con múltiples emergencias no ejecutara más de \$ 3.500.000.000.-? Si tomamos y comparamos el crédito vigente con lo devengado son más de \$3.500.000.000.- lo que decidió no gastar o no ejecutar este Departamento Ejecutivo Municipal. Acá es donde empiezo a plantear si esto es discutible o no, si se comparte o no; depende el enfoque que vayamos tomando y claramente yo no comparto la decisión de que el Departamento Ejecutivo haya decidido no gastar más de \$3.500.000.000- de lo que tenía presupuestado. Si sólo planteo si el Municipio administró bien o mal algún recurso o no sobró plata, ahí está la cuestión entre el control de legalidad y el control político de cumplimiento de las demandas ciudadanas que vengo planteando. Estamos en un año en donde el Municipio gastó menos dinero que el que ingresó y algunos pueden decir que ahorró dinero o que hay superávit, lo cuál entramos en una discusión que si es bueno o malo que un Municipio ahorre dinero. Un Municipio que convive con múltiples emergencias y un balance que arroja un saldo positivo de más de mil millones de pesos, en mi mirada es un error. Este monto que no gastaron, no fue invertido y que a este dinero se puso plata en Fondos Comunes de Inversión para hacer girar la plata que los contribuyentes y los fondos de coparticipación que vinieron en impuestos que pagan nuestros vecinos, se puso dentro de un sistema financiero para poder generar intereses. Mi mirada es diferente a la que planteaba el concejal Neme con respecto a la balanza de invertir plata en fondos común de inversión. Para mí el Municipio no es una sociedad que busca obtener un beneficio o una ganancia, no es una financiera que busca especular con el dinero que se paga con impuestos; el Municipio tiene que cumplir otros roles y satisfacer las necesidades colectivas, las necesidades que los vecinos nos piden que venimos hablando en esta exposición. El dinero que queda en las cuentas del Municipio sin usarse son necesidades del vecino que no se vieron satisfechas, ¿Por qué no se vieron satisfechas? Por una decisión política de este Ejecutivo de no gastar ese dinero. En esta búsqueda que está construyendo el oficialismo de un relato que nos dice que hay una administración austera y prolija, lo que se está encubriendo y maquillando es que no hay gestión, que no se quiso gestionar. Mientras tenemos esta imagen que se está dando de la Rendición de Cuentas nos demuestra que seguimos aumentando planta de personal, que seguimos aumentando la cantidad de funcionarios y sin saber cuántos son, que el dinero que está faltando para cuestiones básicas o muy importantes, no están. Cada peso que decidimos girar en el sistema financiero es un centro de salud que retiene tarea por falta de calefacción, es una calle que no se arregla, es una luminaria rota, es un insumo que falta, es la poda que no levantamos, es el almejero que te piden las sociedades de fomento, es la tasa que aumentamos con el mayor porcentaje que podríamos aumentar, es la garita del colectivo que no se arregla, es la plaza que espera ser reparada en cada barrio, es el Minella que no se hace un estudio para ver si se repara el techo y ahora la propuesta revolucionaria es sacar el techo. Tuvimos una Comisión conjunta con la presencia del Presidente del EMSUR, jornada que propicio la bancada de Acción Marplatense, donde nos explicaban cuánto salía reparar toda la cuestión de los cementerios y se habló de \$250.000.000.-. Es algo en lo que coincidí con el concejal Taccone. La respuesta del funcionario fue esperar fondos de afuera y no, los fondos tienen que salir del Municipio y acá estaban los fondos, no es que no había fondos; estaban en una especulación financiera, estaban en un Presupuesto no ejecutado. Me parece que el concepto de un control de legalidad está bien pero me parece que es incompleto; el concepto que tiene que tomarse es una mirada política porque la Rendición de Cuenta es un hecho político. No así las compensaciones, que vamos a acompañar, porque creemos que es un hecho contable-administrativo y ahí las vamos a acompañar, pero sí hay una mirada política con respecto a la Rendición de Cuentas en cómo cumplimos estas demandas ciudadanas que era lo que se planteaba al momento de votar el Presupuesto, al momento de estas

cuestiones que enumeraba y tantas otras que puedo enumerar. Así que por estos motivos vamos a votar en forma negativa, y sí vamos a acompañar las compensaciones. Gracias.

Sra. Presidenta: Tiene la palabra el concejal Taccone.

Sr. Taccone: Gracias, Presidenta. Hace unos minutos el concejal Neme dijo que “la gestión había sido eficiente, y que habíamos tenido \$800.000.000.- de superávit”. Yo creo que el hecho de que haya un superávit no hace eficiente a una gestión; yo creo que una gestión sería eficiente en primer lugar si se adquiriesen bienes o servicios que fueran necesarios para los vecinos. Una gestión sería eficiente si hubiera procedimientos de compra ágiles. La gestión sería eficiente si se pagase en poco tiempo porque de esa forma estaríamos consiguiendo mejores precios para el Municipio. En definitiva, no asocio yo el hecho de que haya superávit, a que la gestión sea eficiente. Recién el concejal Carrancio hizo una elaboración interesante en cuanto que si las Rendiciones de Cuentas serían relacionadas con la legalidad o si hay que darle una visión política, respetando por supuesto la elaboración que hace. Se preguntó y lo anoté porque me pareció interesante y poder decirlo textual: ¿La Rendición de Cuentas estuvo a la altura de las necesidades de los vecinos? Eso se preguntó Carrancio y yo creo que esa no es la pregunta correcta; yo creo que la pregunta que nos tendríamos que hacer es si la gestión municipal estuvo a la altura de lo que esperaban los vecinos. Con respecto a esta última pregunta que me hago yo, si la gestión municipal estuvo a la altura de las necesidades de los vecinos yo claramente sostengo que no. Pero pienso que no es lo que está en discusión ahora en este momento; la evaluación de una gestión Municipal va a ser el año que viene cuando nuestros vecinos concurren a votar. Por eso nosotros pensamos que la Rendición de Cuentas tiene que ser aprobada porque no encontramos objeciones formales para realizarle. Por ese motivo y a los efectos de no abundar en argumentos que no tienen sentido, nosotros vamos a acompañar esta Rendición de Cuentas porque creemos que no hay objeciones formales para realizarle, fuera de todas las diferencias políticas e ideológicas que tenemos con este gobierno. Gracias, Presidenta.

Sra. Presidenta: Tiene la palabra la concejala Sívori.

Sra. Sívori: Gracias Presidenta. En relación a la importancia de lo que estamos votando, me parece que con las distintas miradas ha quedado claro que es un expediente importante y ya no sólo desde el punto de vista de la evaluación que podemos hacer de la administración del Estado, sino porque desde nuestra perspectiva -y digo esto porque veo que hay distintas miradas con respecto a esto- estamos evaluando un año de gestión con lo que eso implica. La parte administrativa de los recursos públicos, pero al haber alcanzado o no determinadas metas de políticas públicas que esta gestión nos contó que iba a llevar adelante. Entonces desde ese punto de vista, desde esa perspectiva, nos preocupa escuchar la palabra “eficiencia” porque en la palabra “eficiencia” de parte del Ejecutivo estamos evaluando la relación entre los recursos utilizados y los logros alcanzados, una cosa no es sin la otra; si no, no es eficiencia. Entonces este Ejecutivo nos cuenta que gastó poco. Después vamos a hablar del concepto de austeridad que claramente es un concepto bello y que compartimos, pero que después hay que llevarlo a la práctica y ahí vamos a hablar de otro tema. Pero en este caso y volviendo a la eficiencia, los que nos preocupa es que nos hablen de una gestión eficiente porque entonces tenemos que entender que para este Ejecutivo y para este gobierno local en el 2021 se alcanzaron los logros porque si no, no habría eficiencia. Entonces ahí es donde nos preguntamos cuáles eran los logros que se habían propuesto, porque si se alcanzaron utilizando pocos recursos es que estamos planteando una diferencia muy profunda entre qué esperamos como logro para nuestra ciudad como espacio político. Y creemos que esa es la magnitud de una Rendición de Cuentas, es analizar qué se pudo hacer, qué no, las causas. A veces entendemos alguna excusa en este sentido, porque hay cosas que son entendibles y hay algunos puntos en los que no nos vamos a poner de acuerdo porque claramente entendemos que se podrían haber hecho cosas que no se hicieron. Vemos, notamos, y lo venimos diciendo, una disociación muy profunda entre lo que se utiliza como slogan muchas veces y lo que después sucede en la realidad. Y el año 2021 es un año en el que quedó expuesta esta diferencia, entre contarle al vecino lo que se quiere hacer y lo que después de verdad se hace. Notamos una gestión local que le faltó empatía con las necesidades de los vecinos y las vecinas, una gestión somnolienta que no termina de reaccionar, que no tiene reflejos ante lo urgente, pero que tampoco planifica. Porque a veces se pueden entender en la gestión diferencias en tiempos porque se necesita determinada urgencia y eso a veces no se alcanza por lo movimientos que requiere un Estado, pero también en este caso notamos que mientras tanto no se va a planificando qué es lo que vamos a hacer con temas estructurales y profundos de la ciudad. Cuando el Intendente asume en el acuerdo que llevo adelante con una fuerza política local para poder tener los votos del Presupuesto del año 2022, asume tomar los lineamientos del plan estratégico pero hace dos años y medios que gobierna. ¿Entonces cuáles eran los puntos estratégicos y los lineamientos que estaba siguiendo el Intendente mientras tanto? Podemos entender la pandemia como algo disruptivo que trajo muchísimas complicaciones, pero no sirve de excusa para todo. Porque hay cosas que se podrían haber hecho, por ejemplo haber hecho, un pliego para el predio de disposición final de residuos y haberlo presentado; eso se podía haber hecho y no se hizo. En el caso de la ejecución presupuestaria notamos que se mantuvo algo que termina siendo una línea argumental de todos los gobiernos de los últimos años de la ciudad, que es “no se pudo ejecutar las obras previstas”. Ahora acá cuando vamos a ver el porcentaje de ejecución, vemos que se ejecutó solamente el 13%, o sea que un 87% de lo que se dijo que se iba a hacer no se hizo en términos de obras. Venimos viendo que eso es algo que se repite pero con más preocupación porque entendíamos que en el año 2020 haya un 15% de ejecución y que en el 2021 se ejecute menos que en el 2020 es llamativo. Entendemos esto de las Transferencias de Capital porque se ha dicho muchas veces, ahora la verdad es que la Provincia y la Nación han invertido muchísimo dinero en la ciudad. Y ni hablar que hay un hospital que antes no había porque se hizo con fondos de la Nación y ayuda de la Provincia, ni hablar de aquel dinero que ejecuta la Provincia en la ciudad que no siempre pasa por el Municipio. Porque hay niveles de ejecución que no tienen por qué por el Municipio y estoy hablando por ejemplo de

los \$400.000.000.- invertidos en obras en las distintas escuelas de la ciudad; ese es dinero que se invierte en la ciudad pero que no pasa por el Municipio. Y ahora como estamos hablando de la Rendición de Cuentas del gobierno municipal y no ni del Nacional, ni del Provincial vamos a ver qué se podría haber hecho y no se hizo desde lo local. Cuando empezamos a analizar vemos que el monto de obras que se podría haber llevado adelante -porque era lo que el Ejecutivo local quería hacer supuestamente cuando votaron el Presupuesto 20/21- es el mismo monto que decidieron mantener en Fondos Comunes de Inversión \$2.400.000.000.-. No me voy a ir del tema de obras, pero quiero decir algo de los Fondos Comunes de Inversión. Nadie discute que es una herramienta y un dispositivo que se puede tomar en caso de necesitar que el dinero no pierda valor. Acá estamos hablando del monto \$2.400.000.000.- llegaron a tener en Fondos Comunes de Inversión. ¿No había necesidad de gastar ese dinero en otra cosa? ¿Por qué sostuvieron esta decisión en el tiempo con la cantidad de cosas que tiene la ciudad para hacer? ¿Por qué no nos explican que es lo que está pasando que el gobierno local, esta gestión, no esta pudiendo ejecutar ni llevar adelante con más rapidez decisiones en virtud de lo que necesitan los vecinos? Si nos ponemos a analizar qué había adentro de esos \$2.400.000.000.-, había fondos afectados, pero había fondos que no eran afectados, y que claramente tenían un proveedor esperando para cobrar, que tenían por ejemplo contribuciones patronales sin pagar y que podría haber sido destinadas a eso, y ni hablar de la compra de bienes de consumo, de bienes de uso. Por eso que me gustaría separar el instrumento que a veces es necesario, útil y en este caso un abuso de ese uso. ¿Cómo vamos a tener recursos públicos, -que en este caso se vio la buena voluntad de los contribuyentes locales que aportaron con el pago de sus tasas- de fondos que tenían que tener un destino en el banco para la comodidad de quien gobierna? Y ahí vuelvo a lo de los logros. ¿Los logros qué eran, pagar los sueldos a tiempo? Porque eso sí se logró. Ahora, a nosotros eso no nos alcanza, esta ciudad merece y requiere otras prioridades. Entonces volviendo a lo de las obras -y acá me gusta poder mirar hacia adentro- como Municipio preguntémosnos qué pasa con los fondos que sí transfirió la Provincia y este Municipio no ejecutó. Porque hay fondos como los fondos vinculados a la infraestructura, (y más concretamente el FIM, Fondo de Infraestructura Municipal) que no puede ser mandado por la Provincia si no se ejecuta. Voy a poner solo un ejemplo para que me entiendan. El Hogar Galé, \$24.000.000.- una obra presupuestada; la Provincia envía el adelanto de \$ 8.000.000.- en agosto del año pasado y el Municipio demoró tanto que no hay forma de, si eso no se ejecuta, poder mandar lo que sigue. Entonces preguntémosnos qué esta haciendo este Municipio que no ejecuta el dinero que sí tiene. Esto significa que hay muchas cosas que rever, que hay muchas cosas que podría estar haciendo la ciudad y no está haciendo. Y digo este fondo porque tiene esta característica, se mandó un 30% de adelanto y con el avance de esa obra o en este caso la licitación o la adjudicación, después se envía el resto de los fondos. En esto de la ejecución de las obras nos preocupa que es algo que se sostiene, son años que se siguen sumando y que las obras que se van presupuestando no se llevan adelante y que se van buscando distintas excusas para que en definitiva no hacer algo que la ciudad necesita. Podemos ponernos a enumerar la cantidad de millones de pesos que vinieron a la ciudad en sus distintos formatos, de la Provincia y de la Nación e insisto en que no es la idea, pero yo quiero tomar un solo ejemplo con lo de la ejecución de obras. Nosotros hemos hablado varias veces de la escuela N° 217 que necesita dos aulas, ¿eso no se puede hacer con fondos municipales? ¿No llegamos a tener un Presupuesto superavitario, no sobró la plata? ¿Había \$2.400.000.000.- en Fondos Comunes de Inversión y no pueden hacer dos aulas? Entonces yo lo que le pido al Intendente -con todo el respeto que eso merece- es la gestión eficiente pero que los logros tengan que ver con lo que necesita nuestra comunidad. Con respecto a esta Rendición de Cuentas hay algo que también marcamos como llamativo cuando vino el Secretario de Hacienda. Le hemos preguntado por qué había incrementado la deuda corriente ya que aumentó en un 48% la deuda corriente del Municipio, algo que tendríamos que poder mirar con atención porque también habla de esta eficiencia o de cuánto demoramos en llevar adelante los pagos. Nos contestaron en ese momento a nuestra pregunta de si era plata de los proveedores, por qué se estaba demorando tanto y por qué estaba aumentando la deuda corriente. El Secretario de Hacienda nos contesta -como algo más "liviano", como diciendo "no, no se preocupen que no es que no les estamos pagando a los proveedores"- "quédense tranquilos que son contribuciones patronales". No estamos cumpliendo a tiempo con la responsabilidad como empleadores, es la parte de las cargas sociales que les toca pagar al Municipio como empleador. Prestemos atención porque eso después también suele ser algún problema, y por eso digo que cuando nos hablan de eficiencia, hay cosas que no compartimos. Otras de las cuestiones que también nos alertan y venimos diciendo -ya se dijo con distintos ejemplos- es la falta de ejecución en partidas claves que hablan de la sensibilidad de un Municipio. Sabemos que cuando se gobierna hay que tomar decisiones, hay que darle prioridad a algunos gastos necesarios y en este caso estamos hablando de los alimentos para el nivel inicial de nuestros chicos y chicas marplatenses. No se ejecutó el 51% de lo previsto y las explicaciones no alcanzan porque no nos parece lógico; hay algunas partidas en las que podemos tener diferencias pero ahora en algunos puntos nosotros no podemos ser cómplices de que esto suceda. La verdad es que nos gustaría acompañar esta Rendición de Cuentas, porque estaríamos diciendo "se está haciendo lo que se puede, estamos de acuerdo con esos objetivos, con los logros", pero la verdad es que no podemos acompañar una Rendición de Cuentas que no tiene la explicación para no haber comprado la mitad de la comida prevista para las meriendas de los chicos de nuestras escuelas, no hay explicación lógica que nos alcance. Esta Rendición de Cuentas también y la gestión en el 2021 incluye la falta de cumplimiento de la palabra en un tema que nos parece importante, que tiene que ver con la modificación de la Tasa por Servicios Urbanos. No nos vamos a cansar de decirlo, y si bien lo hemos dicho muchas veces que el Intendente Municipal en su discurso de apertura se comprometió a transformar una Tasa por Servicios Urbanos que sabemos está distorsionada, obsoleta, (lo dijo él y su Secretario de Hacienda) siguen pasando los años, la tasa sigue siendo la misma y de verdad le creímos, pensamos que de verdad la iba a cambiar, porque lo había tomado como parte de su plataforma, había dicho que lo iba a hacer, hizo las tratativas con la Universidad. Ahora, siguen pasando los años y esa tasa sigue sin modificarse y eso también es parte de esta Rendición de Cuentas. Porque es un concepto importantísimo de los recursos municipales. Esa tasa sigue siendo la misma, pero sigue siendo la misma y no es que la detienen y no la aumentan hasta modificarla, le siguen cargando aumentos, lleva el 179% acumulado de incremento esa tasa. Entonces esta Rendición de Cuentas también es la Rendición de Cuentas de decir

una cosa y hacer otra. Ayer compartimos algún acto oficial por el 25 de Mayo y hubo un tema que lo tomó el Obispo, después el Intendente en su discurso y que hablaba de la escucha. Bueno, le pedimos que nos escuche porque los venimos advirtiendo que en sus Presupuestos, en sus Rendiciones de Cuentas, no están registradas las donaciones de los vecinos y vecinas durante la pandemia. Sería interesante -y lo planteamos- que el Municipio pueda contabilizar y contarle a la comunidad todo lo que la sociedad civil organizada o individualmente donó durante la pandemia. No lo incorpora, pero no lo incorpora y ya no se lo estamos diciendo nada más nosotros, se lo advierte el Contador Municipal. Hay seguramente más de \$60.000.000.- en bienes que este Municipio recibió en donaciones y no está registrando en sus cuentas, y eso habla de la transparencia de un Municipio. Esta bien, hay algunos parámetros y estándares de transparencia que hacen a tener las cuentas publicadas en la web, que eso sí lo estamos cumpliendo y nos parece genial. Ahora vamos a hablar de esto: ¿Qué pasa que no quieren registrar las donaciones que se recibieron? ¿No tienen cómo? ¿Qué pasó, no hubo control de eso? Lo venimos planteando y esta también es la Rendición de Cuentas que tiene la ausencia de la registración de esas donaciones. Le gusta al Intendente hablar de austeridad y cuando vamos a ver la planta política del Municipio esta es la Rendición de Cuenta que demuestra que casi se duplicó la planta de funcionarios políticos en dos años. Está bien, nos cuentan que donan una parte de su sueldo, lo cual vemos bárbaro; ahora, cuánto más en gasto es haber casi duplicado la planta de funcionarios políticos del Intendente Arroyo a esta parte. Esta también es una de las cuestiones que vemos como disociación entre el discurso de austeridad y después llevarlo a la práctica. Algunas responsabilidades que también tienen que ver con tener los papeles al día, menuda responsabilidad de este Municipio que tiene que hacerse cargo de todo su patrimonio y en eso tenemos un ejemplo que también pone en duda esa responsabilidad. Planteamos todas cosas que nos preocupan, que tienen que ver con lo que pasó y no quiere decir que no queramos creer ni pensar que esto pueda mejorar y por eso necesitamos a lo mejor que nos escuchen. Venimos planteando algunas desprolijidades y nos encontramos con nueve maquinarias que son una pérdida patrimonial porque se cayó el techo de un dispositivo municipal y no estaban pagos los seguros; eso también habla de una Rendición de Cuentas. Eso también habla de una gestión y de nuestra responsabilidad como concejales y concejales, para poder plantear esta preocupación y este es el marco que entendemos para hacerlo. Ha pasado un expediente en el Orden del Día, lo voy a decir acá para no dejarlo pasar, que también tiene que ver con algo que venimos planteando como espacio político y es el recorte o la falta de recursos al área de Salud. Sabemos y escuchamos permanentemente lo que eso significa para nuestros vecinos y nuestras vecinas porque no hay barrio al que vayamos que no nos digan que la salita no funciona, que necesitan más atención, más especialidades, más turnos y lo venimos planteando. Nos dicen que no se redujo la cantidad de horas de atención de los CAPS, que están funcionando bien y la verdad es que encontramos el expediente 1357, se votó pero tiene que ver con esta Rendición de Cuentas porque es ni más ni menos que la prueba firmada por la Secretaria de Salud diciéndonos: “Se indica que los Centros de Atención Primaria de la Salud permanecieron abiertos en un horario reducido al habitual”. Esto también está en esta Rendición de Cuentas. Para finalizar y marcar uno de los puntos que nos parece fundamentales también en esto de decir cómo hacemos para poder demostrar lo que queremos explicar cuando decimos que se dice algo pero que se hace otra cosa, o que al menos nosotros nos parece que no alcanza con lo que se está haciendo hasta ahora en la ciudad. Tomamos como ejemplo la ejecución vinculada a la Secretaria de Desarrollo Productivo; tomamos esta y podría ser cualquier otra pero en este caso la tomamos porque escuchamos que el Intendente -y le creemos- está preocupado por la falta de creación de puestos de trabajo, habla mucho de laburo. Vamos a hablar de esto. Esta Secretaría sería la que por excelencia implementa las políticas públicas vinculadas a la generación de empleo. Entendemos también que es una Secretaría que brinda servicios no que ejecuta presupuestos directamente como pueden ser otras, pero es una Secretaría que tendría que tener muchísimo más peso dentro de una estructura municipal de un Municipio que tiene este nivel de desempleo. Esta Secretaría -y lo hemos planteado en cada uno de los Presupuestos que se trataron en este Concejo- siempre nos parece que es poco su Presupuesto. Pero si ya veníamos planteando en la gestión del Intendente Arroyo que era poco, en la gestión de Montenegro la importancia de esta Secretaría en términos porcentuales por su Presupuesto, se redujo un tercio. En el 2021, Desarrollo Productivo representó sólo 38% de lo que representaba en el 2018. Entonces estamos hablando de que cada vez esa Secretaría tiene menos importancia, esta es la contradicción que planteamos cuando decimos que se habla de laburo, y se habla de la generación de puestos de trabajo (cosa que compartimos) pero a la hora de gobernar, eso se tiene que transformar en política pública y para que eso se transforme en política pública tiene que tener Presupuesto. Entonces no solamente es una de las más chicas sino que además se subejecutó. Venimos planteando que es poco el dinero asignado a Desarrollo Productivo. Reveamos alguna partida, porque creemos que esta ciudad de verdad lo necesita. Se le destina sólo \$150.000.000.- y digo “sólo” porque en comparación a otras áreas es muy poco y así y todo no se llega a ejecutar el 100%. Entonces ya venimos de la gestión del ex Intendente Arroyo que pasó de cinco oficinas de empleo a una, así venimos y recordamos que finalizando el 2021 Mar del Plata era el segundo distrito a nivel nacional en desempleo, sólo lo superaba Córdoba. Mar del Plata supera la media nacional en un 20%, o sea que claramente estamos en una ciudad que necesita políticas de generación de trabajo. El Intendente acuerda desde lo discursivo en que esa es su prioridad, pero después en la gestión esto no se ve y este es el ejemplo de eso. Si de verdad esta gestión municipal quiere escuchar, le pedimos que gestione con eficiencia y también le pedimos austeridad. No es que la austeridad nos parece un mal concepto al contrario; lo que sí creemos es que no se puede usar de excusa para no ejecutar fondos. Nosotros creemos que esta ciudad le faltó en el 2021 una reacción para lo inmediato, creemos que le falta planificación. El Intendente en uno de sus discursos dijo: “No estoy dispuesto a acostumbrarme al abandono. Que nadie se resigna a tener la ciudad que soñamos y merecemos”. Lo invitamos a él a no resignarse. Necesitamos que gestione, que ejecute los fondos públicos, que tome la agenda de la planificación y que reaccione. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Concejal Neme, tiene la palabra.

Sr. Neme: Gracias, Presidenta. Como se mencionó anteriormente, quizás este análisis corresponde a distintas miradas políticas que se tienen sobre estos expedientes que en definitiva marcan cómo ha sido el 2021 y cómo se ha enfrentado desde el gobierno municipal este Presupuesto. Nosotros sostenemos que la eficiencia es fundamental, que el Intendente Guillermo Montenegro así lo refleja permanentemente y lo solicita permanentemente porque estamos hablando de cuidar los recursos que son de los marplatenses y de los batanenses, de asignarlos como corresponde, de ser cautos, y de brindar respuestas concretas, y para nosotros todas estas cuestiones están reflejadas en estas Rendiciones de Cuentas. Que la gestión de un Intendente y de un equipo de gobierno va mucho más allá de lo que se observa en una Rendición de Cuentas, porque gestión hay, hay un Intendente cercano a los vecinos, empático a los vecinos, un Intendente que esta, permanentemente en la calle con vecinos, que gobierna con los vecinos, que gestiona escuchando y también con muchísima humildad. Porque recién se manifestaba de no resignarnos, claro que no debemos resignarnos, porque tenemos la camiseta bien puesta y vamos a seguir gestionando para defender a todos los marplatenses y batanenses, sabiendo que hay mucho por hacer y sabiendo que mucho se hizo también. Así que para nosotros estas cuestiones están reflejadas en esta Rendición de Cuentas y estamos orgullosos de representar a esta gestión municipal. Quería finalizar, señora Presidenta, con esa cuestión y solicitar -si le parece- pasar a la votación de los expedientes. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Tiene la palabra la concejala Sivori.

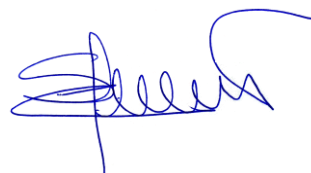
Sra. Sivori: Para aclarar que vamos a acompañar las Ordenanzas de compensación, que son actos administrativos contables y votamos negativo las Rendiciones de Cuentas.

Sra. Presidenta: No teniendo más concejales en el orden de oradores, para ordenar la votación –tal como lo anunciamos al comienzo del debate- tenemos seis expedientes para la votación y votaremos cada uno por separado. Si están de acuerdo, procederemos en tal sentido. Expediente 1275-D-22, Rendición de Cuentas de la Administración Central, que consta de dos despachos. Proyecto de Resolución que consta de dos artículos. En general: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría, con el voto negativo de los Bloques Frente de Todos y Crear Juntos. Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Expediente 1276-D-22, Rendición De Cuentas del EMVIAL. Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse en marcar sus votos: aprobado por mayoría, con el voto negativo de los Bloques Frente de Todos y Crear Juntos. Expediente 1277-D-22, Rendición de Cuentas del EMDER, que consta de dos despachos. Proyecto de Resolución que consta de dos artículos. En general, sírvanse en marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo de los Bloques Frente de Todos y Crear Juntos. Proyecto de Ordenanza que consta de dos artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Expediente 1278-D-21, Rendición de Cuentas del EMTUR, que consta de dos despachos. En consideración la solicitud de abstención del Bloque Crear Juntos: aprobado. Proyecto de Resolución que consta de dos artículos. En general, sírvanse en marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular con el voto negativo del Bloque Frente de Todos y la abstención del Bloque Crear Juntos. Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Expediente 1279-D-22, Rendición de Cuentas del EMSUR, que consta de dos despachos. Proyecto de Resolución que consta de dos artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría, con el voto negativo de los Bloques Frente de Todos y Crear Juntos. Proyecto de Ordenanza que consta de dos artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Pasamos a la votación del expediente 1280-D-22. Proyecto de Resolución que consta de dos artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría, con el voto negativo de los Bloques Frente de Todos y Crear Juntos. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión especial.

-Es la hora 15:25



Norberto Walter Pérez
Secretario



Marina Sánchez Herrero.
Presidente

APÉNDICE**Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas:**

- O- 19.680: Compensando en los términos y alcances del art. 67º de la ley Orgánica de las Municipalidades y art. 230º del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración, los excesos producidos en la ejecución del Presupuesto de Gastos del Ejercicio Financiero 2021 del D.E. (Sumario 6)
- O-19.681: Compensando las partidas con excesos del Presupuesto de Gastos del Ente Municipal de Deportes y Recreación del Ejercicio 2021. (Sumario 6)
- O-19.682: Compensando las partidas con exceso producido en la ejecución del Presupuesto de Gastos Ejercicio 2021, del EMTUR. (Sumario 6)
- O-19.683: Compensando las partidas con excesos del Presupuesto de Gastos del Ente Municipal de Servicios Urbanos Ejercicio 2021 con las economías realizadas en otra partida. (Sumario 6)

Resoluciones:

- R-4858: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Administración Central correspondiente al Ejercicio Económico 2021. (Sumario 6)
- R-4859: Aprobando la Rendición de Cuentas del EMVIAL correspondiente al Ejercicio 2021. (Sumario 6)
- R-4860: Aprobando la Rendición de Cuentas del EMDER correspondiente al Ejercicio 2021 (Sumario 6)
- R-4861: Aprobando la Rendición de Cuentas del EMTUR correspondiente al Ejercicio 2021 (Sumario 6)
- R-4862: Aprobando la Rendición de Cuentas del EMSUR correspondiente al Ejercicio 2021 (Sumario 6)
- R-4863: Aprobando la Rendición de Cuentas de Obras Sanitarias Mar del Plata SE correspondiente al Ejercicio 2021. (Sumario 6)

INSERCIONES**ORDENANZAS**

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de mayo de 2022**NÚMERO DE REGISTRO** : O-19.680**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1275**LETRA** D**AÑO** 2022**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Compénsase, en los términos y alcances del artículo n° 67 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y artículo n° 230 del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración, los excesos producidos en la ejecución del Presupuesto de Gastos del Ejercicio Financiero 2021 de fuente de financiamiento proveniente de recursos de origen municipal del Departamento Ejecutivo, cuyo detalle analítico se agrega como ANEXO I y que asciende a la suma de PESOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$1.768.724.792,19), con economías provenientes de las partidas detalladas en el ANEXO V.

Artículo 2º.- Compénsase, en los términos y alcances del artículo n° 67 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y artículo n° 230 del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración, los excesos producidos en la ejecución del Presupuesto de Gastos del Ejercicio Financiero 2021 de fuente de financiamiento proveniente de recursos afectados de origen municipal, cuyo detalle analítico se agrega como ANEXO II y que asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON NOVENTA CENTAVOS (\$331.550.848,90), con economías provenientes de las partidas detalladas en el ANEXO V.

Artículo 3º.- Compénsase, en los términos y alcances del artículo n° 67 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y artículo n° 230 del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración, los excesos producidos en la ejecución del Presupuesto de Gastos del Ejercicio Financiero 2021 de fuente de financiamiento proveniente de recursos afectados de origen provincial, cuyo detalle analítico se agrega como ANEXO III y que asciende a la suma de PESOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO (\$28.777.968,00), con economías provenientes de las partidas detalladas en el ANEXO V.

Artículo 4º.- Compénsase, en los términos y alcances del artículo n° 67 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y artículo n° 230 del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración, los excesos producidos en la ejecución del Presupuesto de Gastos del Ejercicio Financiero 2021 de fuente de financiamiento proveniente de recursos afectados de origen nacional, cuyo detalle analítico se agrega como ANEXO IV y que asciende a la suma de PESOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE CON SEIS CENTAVOS (\$11.284.417,06), con economías provenientes de las partidas detalladas en el ANEXO V.

Artículo 5º.- Compénsase, en los términos y alcances del artículo n° 67 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y artículo n° 230 del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración, los excesos producidos en la ejecución del Presupuesto de Gastos del Ejercicio Financiero 2021 del Honorable Concejo Deliberante, cuyo detalle analítico se agrega como ANEXO VI y que asciende a la suma de PESOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL VEINTINUEVE CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$82.782.029,65), con economías provenientes de las partidas detalladas en los ANEXO VII y ANEXO VIII.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

Nota: Los Anexos a que hacen referencia la presente se encuentran en el SGL del expte. 1275-D-22

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de mayo de 2022**NÚMERO DE REGISTRO** : O-19.681**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1277**LETRA** D**AÑO** 2022**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Autorízase la compensación de las partidas con excesos del Presupuesto de Gastos del Ente Municipal de Deportes y Recreación -Ejercicio 2021- con las economías realizadas en otras partidas por un importe de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS CON 51/100 (\$ 2.296.532,51) según el siguiente detalle:

Jurisdiccion	Prog.	F. Fin.	Inc.	PP	Pp	PSp.	Concepto	Importe
1120000001	16.04	132	2	9	9	0	Otros	\$ -31,250.00
1120000001	16.07	132	2	2	2	0	Prendas de vestir	\$ -320,910.00
1120000001	16.07	132	2	5	5	0	Tinturas, pinturas y coloran.	\$ -27,445.90
1120000001	16.07	132	2	5	8	0	Productos de material plástico	\$ -4,634.67
1120000001	16.07	132	2	6	9	0	Otros	\$ -1,489.80
1120000001	16.07	132	2	7	2	0	Productos no ferrosos	\$ -1,278.67
1120000001	16.07	132	2	7	5	0	Herramientas menores	\$ -1,465.14
1120000001	16.07	132	3	2	1	0	Alquiler de edificios y loc.	\$ -15,004.00
1120000001	16.07	132	3	4	7	0	Servicios de Hotelería	\$ -380,000.00
1120000001	16.07	132	3	4	9	0	Otros	\$ -397,387.38
1120000001	16.07	132	3	5	1	0	Transporte	\$ -894,000.00
1120000001	16.07	132	3	7	2	0	Viáticos	\$ -17,666.95
1120000001	16.07	132	4	3	5	0	Equipo Educacional y Rec.	\$ -204,000.00
								\$ -2,296,532.51

Jurisdiccion	Prog.	F. Fin.	Inc.	PP	Pp	PSp.	Concepto	Importe
1120000001	16.02	120	2	2	9	0	Otros	\$ 192,500.00
1120000001	16.02	120	2	5	5	0	Tintas, pinturas y color.	\$ 195,800.00
1120000001	16.02	120	2	7	9	0	Otros	\$ 118,732.51
1120000001	16.02	120	2	9	9	0	Otros	\$ 103,900.00
1120000001	16.02	120	3	4	2	0	Médicos y Sanitarios	\$ 125,000.00
1120000001	16.02	120	3	4	9	0	Otros	\$ 200,000.00
1120000001	16.04	120	2	1	1	0	Alimentos para personas	\$ 145,000.00
1120000001	16.04	120	2	2	2	0	Prendas de vestir	\$ 545,400.00
1120000001	16.04	120	2	2	9	0	Otros	\$ 120,600.00
1120000001	16.04	120	3	5	1	0	Transporte	\$ 549,600.00
								\$ 2,296,532.51

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de mayo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : O-19.682

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1278

LETRA D

AÑO 2022

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase la compensación de las partidas con exceso producido en la ejecución del Presupuesto de Gastos Ejercicio 2021, del ENTE MUNICIPAL DE TURISMO, por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS CON 41/100 (\$ 1.662,41), en la siguiente partida:

Apertura Programática:

Actividades Centrales 01.00.00

Partida:

7.0.0.0. – Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos

7.6.0.0. – Disminución de cuentas y documentos a pagar

7.6.1.0. - Disminución de cuentas a pagar

Artículo 2º.- La compensación del exceso contenida en el artículo 1º, por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS CON 41/100 (\$ 1.662,41), se financiará con la economía producida en la siguiente partida del Presupuesto de Gastos:

Apertura Programática:

Actividades Centrales 01.00.00

Partida:

7.0.0.0. – Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos

7.6.0.0. – Disminución de cuentas y documentos a pagar

7.6.3.0. - Contribuciones a pagar

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de mayo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : O-19.683

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1279

LETRA D

AÑO 2022

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase la compensación de las partidas con excesos del Presupuesto de Gastos del Ente Municipal de Servicios Urbanos – Ejercicio 2021- con las economías realizadas en otra partida por un importe de Pesos TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECISEIS CON CUATRO CENTAVOS (\$ 34.984.516,04), según el siguiente detalle:

AMPLIACIONES

Programa	F. Financ.	Objeto	Importe
01.01.00	120	1.1.0.0 - Personal permanente	5,734,919.94
01.01.00	120	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	499,391.65
01.01.00	120	1.5.0.0 - Asistencia social al personal	4,409.82
01.01.00	120	3.1.0.0 - Servicios básicos	2,361.58
01.01.00	120	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	1,721,033.49
01.01.00	120	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	790,793.76
01.01.00	120	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos	95,317.64
01.01.00	120	3.9.0.0 - Otros servicios	747,350.00
01.01.00	120	5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	877,250.00
01.02.00	120	1.1.0.0 - Personal permanente	905,372.07
01.04.00	120	1.1.0.0 - Personal permanente	1,706,535.82
01.04.00	120	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	608,642.69
01.04.00	120	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos	831.20
19.01.00	120	1.1.0.0 - Personal permanente	838,631.47
19.01.00	120	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	82,360.48
19.01.00	120	1.5.0.0 - Asistencia social al personal	1,162.65
19.02.00	120	1.1.0.0 - Personal permanente	1,659,999.87
19.02.00	120	1.4.0.0 - Asignaciones familiares	137,870.00
19.02.00	120	1.5.0.0 - Asistencia social al personal	1,133.94

19.02.00	120	3.9.0.0 - Otros servicios	42,580.00
19.03.00	120	1.1.0.0 - Personal permanente	259,661.80
19.03.00	120	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	112,378.88
19.03.00	120	1.5.0.0 - Asistencia social al personal	315.33
19.03.00	120	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos	2,610.40
20.01.00	120	1.1.0.0 - Personal permanente	526,420.81
20.01.00	120	1.5.0.0 - Asistencia social al personal	672.69
20.02.00	120	1.1.0.0 - Personal permanente	437,802.04
20.02.00	120	1.5.0.0 - Asistencia social al personal	845.56
20.02.00	120	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos	11,451.68
20.03.00	120	1.1.0.0 - Personal permanente	1,093,162.11
20.03.00	120	1.4.0.0 - Asignaciones familiares	1,542.00
20.04.00	120	1.1.0.0 - Personal permanente	1,651,723.43
Programa	F. Financ.	Objeto	Importe
20.04.00	120	1.5.0.0 - Asistencia social al personal	2,994.18
20.04.00	120	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	6,412.48
20.04.00	120	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos	16,420.00
21.01.00	120	1.1.0.0 - Personal permanente	1,252,634.14
21.01.00	120	1.4.0.0 - Asignaciones familiares	34,341.00
21.01.00	120	1.5.0.0 - Asistencia social al personal	2,051.49
21.01.00	120	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos	26,804.72
22.01.00	120	1.1.0.0 - Personal permanente	4,410,674.74
22.01.00	120	1.4.0.0 - Asignaciones familiares	262,524.00
22.01.00	120	1.5.0.0 - Asistencia social al personal	9,058.07
22.01.00	120	1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones	236,544.77
22.01.00	120	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	64,623.66
22.01.00	120	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos	31,431.04
22.01.00	120	5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	77,316.99
22.02.00	120	1.1.0.0 - Personal permanente	1,799,340.34
22.02.00	120	1.5.0.0 - Asistencia social al personal	3,694.90
22.02.00	120	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	263,846.21
22.03.00	120	1.1.0.0 - Personal permanente	1,143,804.40
22.03.00	120	1.5.0.0 - Asistencia social al personal	192.84

22.03.00	120	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos	8,525.28
22.04.00	120	1.1.0.0 - Personal permanente	843,072.59
22.04.00	120	1.5.0.0 - Asistencia social al personal	1,615.64
22.04.00	120	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos	15,057.76
99.00.00	133	7.6.0.0 - Disminución de cuentas y documentos a pagar	3,915,000.00

Total 34,984,516.04

DISMINUCIONES

Programa	F. Financ.	Objeto	Importe
01.01.00	120	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	10,957,436.29
01.02.00	120	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	1,587,725.88
20.04.00	120	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	1,643,969.98
21.01.00	120	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	1,361,856.25
22.02.00	120	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	1,213,920.00
99.00.00	120	7.6.0.0 - Disminución de cuentas y documentos a pagar	14,304,607.64
01.01.00	133	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	3,915,000.00

Total 34,984,516.04

Artículo 2º. - Comuníquese, etc.-

RESOLUCIONES

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de mayo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : R-4858

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1275

LETRA D

AÑO 2022

RESOLUCIÓN

Artículo 1º. - Apruébase la rendición de cuentas de la Administración Central por la percepción e inversión de fondos correspondientes al Ejercicio Financiero cerrado al 31 de diciembre de 2021, instrumentada por el Expediente 1525-7-2022 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1275-D-2022 del H.C.D.).

Artículo 2º. - Comuníquese, etc.-

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de mayo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : R-4859

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1276

LETRA D

AÑO 2022

RESOLUCIÓN

Artículo 1º. - Apruébase la rendición de cuentas del EMVIAL por la percepción e inversión de fondos correspondientes al Ejercicio Financiero cerrado al 31 de diciembre de 2021, instrumentada por el Expediente 3041-4-2022 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1276-D-2022 del H.C.D.).

Artículo 2º. - Comuníquese, etc.-

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de mayo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : R-4860

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1277

LETRA D

AÑO 2022

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Apruébase la rendición de cuentas del EMDER por la percepción e inversión de fondos correspondientes al Ejercicio Financiero cerrado al 31 de diciembre de 2021, instrumentada por el Expediente 2940-3-2022 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1277-D-2022 del H.C.D.).

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de mayo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : R-4861

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1278

LETRA D

AÑO 2022

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Apruébase la rendición de cuentas del EMTUR por la percepción e inversión de fondos correspondientes al Ejercicio Financiero cerrado al 31 de diciembre de 2021, instrumentada por el Expediente 1876-8-2022 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1278-D-2022 del H.C.D.).

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de mayo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : R-4862

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1279

LETRA D

AÑO 2022

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Apruébase la rendición de cuentas del EMSUR por la percepción e inversión de fondos correspondientes al Ejercicio Financiero cerrado al 31 de diciembre de 2021, instrumentada por el Expediente 3190-5-2022 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1279-D-2022 del H.C.D.).

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de mayo de 2022

NÚMERO DE REGISTRO : R-4863

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1280

LETRA D

AÑO 2022

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Apruébase la rendición de cuentas de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado por la percepción e inversión de fondos correspondientes al Ejercicio Financiero cerrado al 31 de diciembre de 2021, instrumentada por el Expediente 2754-4-2022 Cuerpos 1 y 2 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1280-D-2022 del H.C.D.).

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-